

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-OBRAS-EPS-M/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA IOARR, RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, EN EL (LA) BARRANCO TUMINO- EPS MOYOBAMBA S.A, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20561402125	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA A&B DEL NORTE S.A.C.	Hora de envío :	20:42:19

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, para acreditar el requerimiento o términos de referencia que NO correspondan a los factores de calificación serán acreditados con la SOLA PRESENTACION DEL ANEXO 03. Nuestra solicitud, se realiza tomando en cuenta que, en distintas entidades y procesos, incluyen en forma subrepticia (encubierta) como parte de los TDR la acreditación de ciertos formatos, declaraciones juradas, listados, incidencia % en la propuesta económica, fecha de presupuesto y otros, que no contemplan las bases estándar, y la falta de acreditación de estos documentos son utilizados como pretexto para NO admitir a los postores. Por lo expuesto, SOLICITAMOS QUE SEAN CLAROS Y PRECISOS EN SU ABSOLUCIÓN. EL COLEGIADO, DEBE TOMAR EN CUENTA QUE, SI BIEN EL PROCESO NO ES MATERIA DE ELEVACIÓN AL OSCE, NO SIGNIFICA QUE NO PUEDA SER DENUNCIADO ANTE LA DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS DEL OSCE Y AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion con la opinion del area usuaria aclara la consulta precisando que se que para acreditar el requerimiento o términos de referencia se valida la presentación del ANEXO N° 03, puesto que estos formatos tienen validez de declaración jurada y la falsedad en cualquier extremo será denunciado ante los entes correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-OBRAS-EPS-M/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA IOARR, RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, EN EL (LA) BARRANCO TUMINO- EPS MOYOBAMBA S.A, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	20561402125	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA A&B DEL NORTE S.A.C.	Hora de envío :	20:42:19

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD en las obras similares dice: "mejoramiento, reconstrucción, ampliación, renovación, o combinación de alguno de los términos anteriores de Sistema de alcantarillado sanitario y/o línea de conducción y/o conexiones domiciliarias", y además solicitan que cada contrato para acreditar la experiencia debe contar con componentes, vulneran el ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE, En el numeral III., punto 5, dice lo siguiente: Las bases de un procedimiento de selección para la contratación de ejecución de obras, en la parte de la definición de obras similares, para la acreditación del requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, no pueden exigir que se acredite componentes y/o partidas de la obra; dicha exigencia no es concordante con lo dispuesto en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, por lo que la entidades deben limitarse a consignar los tipos de obras que califican como similares, conforme lo dispuesto por los mencionados documentos normativos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección con la opinión del área usuaria acoge la observación precisando que la Experiencia del Postor será validada los términos referentes a obras similares, tales como: ¿mejoramiento, reconstrucción, ampliación, renovación o combinación de alguno de los términos anteriores de sistema de alcantarillado sanitario y/o línea de conducción y/o conexiones domiciliarias¿, se suprima componentes y/o partidas de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null